



IAIP

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



## CARTA DE ENTENDIMIENTO

### Fortalecimiento de los Mecanismos de Transparencia mediante la Elaboración de una Guía de Transparencia Proactiva

Partes Intervinientes: Instituto de Acceso a la Información Pública y HondurACTION

Nosotros: **HERMES OMAR MONCADA**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado, de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0801-1967-02449, actuando en su condición de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), nombrado por el Soberano Congreso Nacional de la República, según consta en acta No. doce (12), punto siete (7) de fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) y **MOISÉS DAVID GONZÁLEZ MORENO**, mayor de edad, casado, de nacionalidad nicaragüense, Licenciado en Filosofía y Sociología, con cédula de identidad número 001-081263-0078F, actuando en mi condición de Representante Legal de Christian Aid en Nicaragua y Jefe del Programa Regional para América Latina y el Caribe, **ADELINA VÁSQUEZ LÓPEZ**, Licenciada en Ciencias Económicas, con Tarjeta de Identidad número 0107-1954-01116, casada, hondureña, en su carácter de Directora Ejecutiva y Representante Legal Delegada, del Centro de Desarrollo Humano, CDH, según consta en la Escritura Pública No. 127, autorizada por el Notario Público José C. Núñez Velásquez, de fecha 27 de febrero del año 2003, **EDGARDO ARISTIDES CHEVEZ ANGELINO**, Ing. Agrónomo, con Tarjeta de Identidad número 0410196100160, casado, hondureño, en su carácter de Coordinador General del Organismo Cristiano para el Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH), quienes en los sucesivos se denominaran **EL CONSORCIO HondurACTION**, acordamos celebrar la presente **Carta de Entendimiento**, que consigna este documento, en los términos siguientes:

#### Primero-Objetivos:

Objetivo General:

Fortalecer los mecanismos de transparencia mediante la elaboración de una Guía en Transparencia Proactiva a través un proceso participativo con diversos municipios del país tomando como base el Modelo de Transparencia Municipal.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar entrevistas con actores claves y aplicar herramientas investigativas para conocer la información que las municipalidades deben de publicar de manera Proactiva.
- Elaborar la propuesta de contenido de la Guía en Transparencia Proactiva y los mecanismos de seguimiento y evaluación para su implantación por las municipalidades, con apoyo del consultor, considerando el alcance del concepto correspondiente y los resultados de la investigación.



IAIP

INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACION PUBLICA



- Realizar un pilotaje de implementación para la Guía en Transparencia Proactiva con al menos cuatro (4) municipalidades del país, con el fin de validar y ajustar la Guía a partir de los resultados del pilotaje.
- Publicar y socializar el documento final con las municipalidades para mejora del procedimiento de publicación de información en el Portal Único de Transparencia y puedan cumplir con la puntuación máxima de transparencia.

### Segundo-Competencias Institucionales:

1. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) es una institución gubernamental de la República de Honduras, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la publicación, protección, clasificación y custodia de la información de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Código de Ética del Servidor Público.
2. El proyecto "Honduras en Acción Contra la Corrupción y por la Transparencia" - HondurACTION (La Acción) tiene como objetivo "Contribuir al ejercicio pleno del derecho de participación ciudadana efectiva en la lucha anticorrupción y por la transparencia".

### Tercero - Duración:

La presente Carta de Entendimiento tendrá una duración por un periodo Indefinido, hasta la culminación de las actividades planificadas o por mutuo consentimiento por ambas partes.

### Cuarto - Participación y Responsabilidad Institucional:

Las instituciones firmantes de la Carta de Entendimiento participarán en el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del presente documento, aportando recursos manifestados así:

#### **Instituto de Acceso a la Información Pública:**

- a) Apoyará liderando el proceso para identificar los actores claves a participar en los procesos investigativos.
- b) Delegará personal técnico que coordine junto con el/la consultor/a, para identificar los procesos e información que debe incluir la Guía de Transparencia Proactiva.
- c) Coordinar reuniones técnicas con los enlaces designados.
- d) Trabajar en coordinación con el/a consultor/a para la creación Guía de Transparencia Proactiva, de acorde a las necesidades identificadas en las investigaciones realizadas.
- e) Apoyar en los esfuerzos para desarrollar junto con el/la consultor/a y el equipo técnico de HondurACTION, un pilotaje de implementación para la Guía de Transparencia Proactiva con al menos cuatro (4) municipalidades del país.

- Realizar un pilotaje de implementación para la Guía en Transparencia Proactiva con al menos cuatro (4) municipalidades del país, con el fin de validar y ajustar la Guía a partir de los resultados del pilotaje.
- Publicar y socializar el documento final con las municipalidades para mejora del procedimiento de publicación de información en el Portal Único de Transparencia y puedan cumplir con la puntuación máxima de transparencia.

### Segundo-Competencias Institucionales:

1. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) es una institución gubernamental de la República de Honduras, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la publicación, protección, clasificación y custodia de la información de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Código de Ética del Servidor Público.
2. El proyecto "Honduras en Acción Contra la Corrupción y por la Transparencia" - HondurACTION (La Acción) tiene como objetivo "Contribuir al ejercicio pleno del derecho de participación ciudadana efectiva en la lucha anticorrupción y por la transparencia".

### Tercero - Duración:

La presente Carta de Entendimiento tendrá una duración por un periodo Indefinido, hasta la culminación de las actividades planificadas o por mutuo consentimiento por ambas partes.

### Cuarto - Participación y Responsabilidad Institucional:

Las instituciones firmantes de la Carta de Entendimiento participarán en el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del presente documento, aportando recursos manifestados así:

#### **Instituto de Acceso a la Información Pública:**

- a) Apoyará liderando el proceso para identificar los actores claves a participar en los procesos investigativos.
- b) Delegará personal técnico que coordine junto con el/la consultor/a, para identificar los procesos e información que debe incluir la Guía de Transparencia Proactiva.
- c) Coordinar reuniones técnicas con los enlaces designados.
- d) Trabajar en coordinación con el/a consultor/a para la creación Guía de Transparencia Proactiva, de acorde a las necesidades identificadas en las investigaciones realizadas.
- e) Apoyar en los esfuerzos para desarrollar junto con el/la consultor/a y el equipo técnico de HondurACTION, un pilotaje de implementación para la Guía de Transparencia Proactiva con al menos cuatro (4) municipalidades del país.

- f) Coordinar y participar activamente en la socialización de la Guía de Transparencia Proactiva, creada en el ámbito de la presente Carta de Entendimiento.

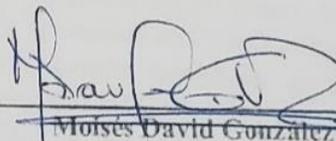
**Consorcio HondurACTION:**

- a) Apoyar mediante la contratación del consultor/a que desarrollará la Guía de Transparencia Proactiva en conjunto con los municipios participantes.
- b) Asegurar la calidad de los servicios prestados por el consultor/a durante la vigencia de la contratación, así mismo, deberá velar por la calidad de los productos presentados para tal fin.
- c) Servir en la función de moderador, durante el desarrollo de las reuniones para la creación de Guía de Transparencia Proactiva, a fin de garantizar un trabajo con los mayores índices de calidad.
- d) Cubrir los gastos de diagramación y reproducción de la Guía de Transparencia Proactiva.

Para los fines antes mencionados, se firma la presente Carta de Entendimiento a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

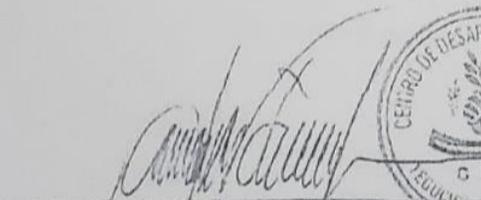


**Hermes Omar Moncada**  
Comisionado Presidente  
Instituto de Acceso a la Información  
Pública



**Moisés David González**  
Jefe de Programa Regional para América  
Latina y el Caribe, CHRISTIAN AID



  
**Adelina Vásquez López**  
Directora Ejecutiva  
Centro de Desarrollo Humano (CDH)



  
**Edgardo Aristides Chevez**  
Coordinador General del Organismo  
Cristiano para el Desarrollo Integral de  
Honduras (OCDIII)

